



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de junio de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Despertar conciencias

LA VOZ DE ASTURIAS

La atracción de talento en la Abogacía

EXPANSIÓN Y EMPLEO

El fiscal recurrirá si el juez del “caso Mari Luz” sólo es sancionado con una leve multa
EL PAÍS



DESPERTAR CONCIENCIAS

El Consejo General de Abogados denuncia la violación de los derechos humanos

CARLOS
Carnicer*



Hace sesenta años, el mundo era muy diferente. No había comenzado la carrera espacial (1957), aún no había llegado la televisión a España (1956) y todavía se vivían las dramáticas consecuencias de la II Guerra Mundial y de la Guerra Civil española. Pero en 1948, un grupo de naciones dieron un paso decisivo en la lucha por los Derechos Humanos. El 10 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos y pidió a todos los países miembros que el texto fuera «distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios». En el preámbulo de la Declaración se señala que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado «actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad». La Declaración consagra su fe «en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres».

De eso hace sesenta años. La Declaración Universal de los Derechos Humanos buscaba objetivos ambiciosos:

cambiar la mirada del mundo hacia los más desprotegidos, que los hombres se comportaran como personas, más aún, como hermanos. Su artículo primero dice textualmente: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Sesenta años después, ese artículo sigue siendo sólo un objetivo. ¡Cuántas quiebras a la dignidad humana en tantos lugares del mundo, cuántas a la libertad y a la igualdad! La brecha entre los que tenemos demasiado y los que no tienen nada, ni siquiera derechos, es enorme y no deja de crecer. No podemos estar satisfechos de que, sesenta años después, el objetivo siga tan lejano.

Los abogados y los Colegios de Abogados hemos sido pioneros en la defensa de los derechos de los inmigrantes, de las mujeres maltratadas o de las personas privadas de libertad, antes, mucho antes de que esta protección fuera reclamada por la sociedad y abordada políticamente. La creación en los Colegios de Abogados de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica a estos colectivos ha sido una pieza fundamental. Después, hemos abordado la defensa de los derechos de los menores, los mayores o los discapacitados.

SIEMPRE hemos tenido una especial preocupación por los derechos humanos de los más desprotegidos y, muy especialmente por el derecho de defensa, sin el cual, todos los demás quiebran o decaen. Trabajamos constantemente en la



mejora de la calidad y de la formación permanente de los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio, en garantía del derecho fundamental a la defensa. Los abogados que prestan este servicio, contra todos los tópicos, no son jóvenes ni están poco preparados. Tienen una edad media de 41 años y una media de 13,5 años de ejercicio y han pasado por una formación especializada. Lo hacemos por compromiso con nuestra función social.

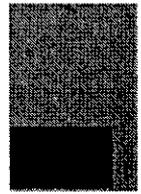
La defensa de quienes lo necesitan no es sólo una obligación constitucional que corresponde al Estado y que ejerce, gestiona y desarrolla la Abogacía mediante sus abogados. Es, ante todo, un derecho fundamental

de todos los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación.

Ahora, el Consejo General de la Abogacía Española y el colegio de abogados de Oviedo hemos traído a la Plaza del Carbayón una Caravana de los Derechos Humanos que quiere ser un despertador de conciencias ciudadanas y un recuerdo de que no todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Quienes la visiten estos días podrán comprobar que en el mundo sigue habiendo enormes violaciones de los derechos humanos, pero que tampoco en España estamos «todos bien». Podrán comprobar cómo se viaja en un cayuco y con qué riesgos, escuchar lo que siente una mujer maltratada o lo que oyen todos los días en nuestras ciudades inmigrantes o miembros de otros colectivos marginales.

Queda mucho por hacer para que el artículo primero de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos sea una realidad. El edificio de los Derechos Humanos permanece inacabado y cada uno de nosotros, también los abogados, tenemos la responsabilidad de comprometernos para hacer más firmes sus cimientos, más seguras sus paredes, para que todos los seres humanos tengan en él su lugar de acogida fraternal. Es una obligación, no una utopía. =

*Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.



El fiscal recurrirá si el juez del 'caso Mari Luz' sólo es sancionado con una leve multa

ANABEL DÍEZ
Madrid

"Iremos hasta el final, que nadie lo dude". La advertencia la realizó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, cuando fue preguntada por la posibilidad de que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) zanje el expediente del juez Rafael Tirado con la calificación de falta grave, que supondría sólo una multa económica de hasta 6.000 euros.

La indignación que han mostrado los padres de Mari Luz Cortés —la niña onubense de cinco años asesinada en marzo pasado por un pederasta que estaba condenado en firme a una pena de cárcel pero que estaba en libertad porque el juez Tirado no había ejecutado la sentencia— la compartió plenamente la vice-

presidenta en una entrevista en *Los Desayunos de TVE*.

"Sería intolerable, inadmisible e incomprensible que unos fallos tan graves equivalieran a una sanción tan leve. Si eso es así, aunque confío en que no ocurra, el fiscal recurrirá de inmediato. Iremos hasta el final", informó la vicepresidenta. La Comisión Disciplinaria del CGPJ estudia la sanción que va a imponer al juez del caso y, según publicó EL PAÍS, hay una mayoría partidaria de que ésta sea una sanción económica.

En medios gubernamentales también se ve verosímil que esta cadena de fallos judiciales pueda terminar con una sanción económica. De ahí que la vicepresidenta, casi siempre muy cauta en sus manifestaciones sobre el Poder Judicial, haya querido lanzar un mensaje contundente.

El asesinato de Mari Luz y el

conocimiento posterior de que quizá podría haberse evitado ya que el presunto asesino debía haber ingresado en prisión, provocó que el presidente del Gobierno, la vicepresidenta, el ministro de Justicia y el ministro del Interior tomaran cartas directas sobre el asunto. Fuentes gubernamentales consultadas aseguran que "se llegará hasta el Tribunal Supremo si la sanción no es la que corresponde a unas negligencias tan graves".

Corporativismo

Aunque en público ningún representante del Gobierno quiere aludir a un posible comportamiento corporativista del Poder Judicial en defensa del juez Rafael Tirado, en privado sí lo hacen. En alto lo denuncia Juan José Cortés, padre de Mari Luz, al considerar que los vocales del Consejo perte-

necientes a la Asociación Profesional de la Magistratura podrían extender un manto protector sobre el juez Tirado, que fue el presidente de esa asociación en Andalucía hace 12 años. Cortés pide sin ambages "la expulsión" de Tirado de la carrera judicial. El Gobierno no precisa cuál sería, a su juicio, la sanción que debiera imponérsele, aunque en privado hablan de separación de la judicatura por un largo periodo de tiempo o incluso definitiva.

El CGPJ está dominado por jueces conservadores, afines al PP. Este partido, sin embargo, no quiere entrar de lleno en la polémica porque el expediente no está concluido. Fuentes parlamentarias populares se limitaban a señalar ayer que "el PP le pide al Consejo que sea consecuente con el principio de responsabilidad de los magistrados con sus decisiones", informa Carlos E. Cué.